

ACTA DE CABILDO NO. 34
SESIÓN ORDINARIA
19 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de General Zaragoza, Nuevo León, siendo las 15.30 horas del día 19 de diciembre de 2025, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del R. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez encabezó la sesión ordinaria del H. Cabildo para el periodo constitucional 2024-2027, relativa a la segunda reunión ordinaria del mes de diciembre de 2025, indicando lo siguiente: *"De conformidad con las facultades de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 apartado A fracción III, en concordancia con el numeral 47, se convocó a la presente sesión ordinaria"*.

I. Posteriormente, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal, procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes:

Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal.
Martha Alicia Soto Torres, Regidora
Fausto Rosales Rodríguez, Regidor.
Jennifer Andrea Soto Solís, Regidora.
Alivardo Briones Jaramillo, Regidor.
Gustavo Medellín Compeán, Regidor.
Hermelinda Sánchez Rubio, Regidora.
Claudia Castillo Santoy, Síndico Municipal.

Estando la totalidad de los integrantes, se estableció el quorum legal, de conformidad con los artículos 48 y 54 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo que se informó que los acuerdos de la presente sesión serían válidos. Se resaltó también la presencia de los titulares de la Secretaría del R. Ayuntamiento y de la Tesorería Municipal.

II. Acto seguido, se puso a consideración el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso, aprobación de Presupuesto de Egresos 2026.
5. Aprobación de la apertura de la sección dos o ampliación en el panteón ejidal del ejido Tepozanes perteneciente a este municipio.
6. Clausura de la sesión.

Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad.

III. Como tercer punto del orden del día, de conformidad con el numeral 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del R. Ayuntamiento, por indicaciones de la Presidenta Municipal, se puso a consideración del H. Cabildo la aprobación del acta de la sesión anterior, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Presentación y en su caso, aprobación de primera modificación al Presupuesto de Egresos 2025.
5. Clausura de la sesión.

Se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

- IV. Como parte del cuarto punto del orden del día, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en cumplimiento al artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta y desarrolla la explicación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, a efecto que, de conformidad con los artículos 33 numeral tercero, inciso c, 66 fracción XIV y 181 de la Ley ya mencionada, así como del artículo 177 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León se envíe para su publicación, la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado, conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026

Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo – Concepto)

10000	SERVICIOS PERSONALES	30,409,858.22
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	23,026,858.22
11301	Sueldos base	23,026,858.22
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,424,000.00
12101	Honorarios	3,210,000.00
12201	Remuneraciones al personal eventual	214,000.00
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	3,691,500.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	3,424,000.00
13403	Compensaciones por servicios especiales	267,500.00
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	267,500.00
15202	Pago de liquidaciones	267,500.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTRO	30,925,328.50
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	3,370,500.00
21101	Materiales y útiles de oficina	2,407,500.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	267,500.00
21501	Material de apoyo informativo	267,500.00
21601	Material de limpieza	428,000.00
22000	Alimentos y utensilios	2,166,750.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	2,140,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	26,750.00
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,300,500.00

[Handwritten signature]

HSR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FRR



Gobierno de
General Zaragoza



24201	Cemento y productos de concreto	535,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	107,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	267,500.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	321,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,070,000.00
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	1,979,500.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	53,500.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	1,926,000.00
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	14,980,000.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	14,980,000.00
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,438,893.63
27101	Vestuario y uniformes	1,438,893.63
28000	Materiales y suministro para seguridad	1,492,393.63
28201	Materiales de seguridad pública	1,492,393.63
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,196,791.25
29101	Herramientas menores	361,291.25
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,675,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	160,500.00
30000	SERVICIOS GENERALES	24,841,420.87
31000	Servicios básicos	6,221,280.87
31101	Servicio de energía eléctrica	3,514,180.87
31201	Servicio de gas	2,140,000.00
31301	Servicio de agua	214,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	64,200.00
31501	Servicio de telefonía celular	128,400.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	160,500.00
32000	Servicios de arrendamiento	663,400.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	267,500.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	128,400.00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	107,000.00
32901	Otros arrendamientos	160,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	214,000.00
33400	Servicios de capacitación	214,000.00
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	588,500.00
34101	Servicios bancarios y financieros	160,500.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H S R

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

F R R



Gobierno de
General Zaragoza



34501	Seguros de bienes patrimoniales	160,500.00
34701	Fletes y maniobras	267,500.00
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,923,240.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	114,490.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	53,500.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	80,250.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	2,675,000.00
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	321,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	321,000.00
37000	Servicios de traslado y viáticos	5,350,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	5,350,000.00
38000	Servicios oficiales	8,560,000.00
38201	Gastos de orden social	8,560,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	12,975,435.01
44000	Ayudas sociales	12,975,435.01
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	12,975,435.01
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,996,000.00
51000	Mobiliario y equipo de administración	1,123,500.00
51101	Mobiliario	856,000.00
51501	Bienes informáticos	267,500.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	1,605,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres	1,605,000.00
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	267,500.00
56902	Otros bienes muebles	267,500.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	38,476,689.00
61000	Obra pública en bienes de dominio público	38,476,689.00
61100	Edificación habitacional	14,238,344.50
61200	Edificación no habitacional	24,238,344.50
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
81000	Participaciones	0
	SUB TOTAL	\$140,624,731.61
	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
	FINANCIAMIENTOS	0
	TOTAL	\$140,624,731.61

[Firma]

[Firma]

[Firma]

HSR

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

FRP

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

- V. En cuanto al quinto punto del orden del día, indicó el Secretario del Ayuntamiento que, a petición del ejido Tepozanes de este municipio, solicitaron se autorice a dicho ejido, que conforme al Reglamento Municipal de Panteones, se dé la anuencia o aprobación para abrir una ampliación del panteón ejidal, para recibir e inhumar restos humanos, áridos, cremados o incinerados, de las familias de ese ejido, ya que la superficie del panteón actual ya no tiene espacio, prácticamente está saturado, por lo que piden a este Ayuntamiento que se autorice conforme a la ley, la apertura de una segunda sección o la ampliación de terreno a fin de cumplir con dicho fin, informándose a este Ayuntamiento que la superficie de terreno que se anexará al panteón actual, se dará en donación al ejido, por parte de un ejidatario, el C. Andrés Hernández Hernández, por lo que una vez que se somete a consideración la autorización referida, siendo autorizado por unanimidad, así mismo se autorizó a la Síndico Municipal, para que lleve a cabo la formalización y oficialización de dicho panteón con base en el presente acuerdo, debiendo informar al ejido en mención, que deberá observar las disposiciones sanitarias contenidas en los reglamentos y leyes aplicables en cuanto al manejo de restos humanos.
- VI. Agotados los puntos del orden del día, siendo las 15.49 horas, se declaró la clausura de esta Sesión Ordinaria.



C. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. MARTHA ALICIA SOTO TORRES
REGIDORA



C. FAUSTO ROSALES RODRÍGUEZ
REGIDOR



C. JENNIFER ANDREA SOTO SOLÍS
REGIDORA



C. ALIVARDO BRIONES JARAMILLO
REGIDOR



C. GUSTAVO MEDELLÍN COMPEAN
REGIDOR



C. HERMELINDA SÁNCHEZ RUBIO
REGIDORA



C. CLAUDIA CASTILLO SANTOY
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALBERTO ROEL MEDELLIN ROJAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

C. MARIO GALINDO MORALES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
MUNICIPIO DE
GRAL. ZARAGOZA, N.L.
ADMÓN. 2024-2027